

ACTA DE LA 17ª JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
COPIAPÓ, 27 DE ENERO DE 2015

En la ciudad de Copiapó, a 27 de enero de 2015, siendo las 12:05 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Circunvalación N°51, se lleva a efecto la 17ª Junta Extraordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

ASISTEN

Los señores (ras): don Rafael Salas Cox, en representación de EMEL ATACAMA S.A. con 6.017.958 acciones; don Sergio Arriagada Hernández, con 71 acciones; don Luis Concha Henríquez, con 119 acciones; doña Zoila Aguilera Cisternas, en representación de don Fernando Sanhueza Ferrada, con 18 acciones y don Jaime Caminada Vega, en representación del Obispado de Copiapó, con 503 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Rafael Salas Cox, quien expresa que lo acompaña el Gerente General de la Sociedad, don Alfonso Toro Guzmán, quien actuará como secretario de esta junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Enseguida, el Presidente da cuenta de lo siguiente:

1) Que de conformidad a lo anotado en la hoja de asistencia debidamente suscrita, que se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados 5 accionistas que reúnen un total de 6.018.669 acciones, esto es, el 98,42 % del total de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046, Sobre Sociedades Anónimas.

2) Que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitándole se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 17ª Junta Extraordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente cede la palabra al Secretario a fin que exponga respecto de la convocatoria.

El Secretario da cuenta a la junta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta junta extraordinaria de accionistas fue acordada en la Sesión Extraordinaria de Directorio N° 505, celebrada el 15 de diciembre de 2014.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 8 de enero de 2015.
- c) Que con fecha 8 de enero de 2015 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario La Tercera, los días 8, 15 y 22 de enero de 2015.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente indica que en conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, propone que respecto de todas las materias sometidas a decisión de esta junta, se omita la votación individual, y se proceda por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

ACTA ANTERIOR

El Presidente de la junta informa a los señores accionistas que el Acta de la 16ª Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2010, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente cede la palabra al Secretario para que informe las materias que corresponde tratar a la junta.

El Secretario indica que esta junta extraordinaria tiene por objeto pronunciarse y ser informada sobre las siguientes materias que figuran en los avisos y carta de citación referidas al dar cuenta de la convocatoria:

- a) Destinar la utilidad acumulada registrada al 31 de diciembre de 2013, hasta por un monto total de \$6.122.171.786, al pago de dividendos eventuales.
- b) Aprobar el pago de un dividendo eventual con cargo a la utilidad acumulada referida en el literal a) precedente, por un monto total de \$3.629.905.776

equivalente a \$593,55849 por acción, a pagarse el día 5 de febrero de 2015, teniendo derecho a él los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del día 30 de enero de 2015.

- c) Otorgar facultades al Directorio para materializar la distribución del saldo de la utilidad acumulada referida en el literal a) precedente, luego de repartido el dividendo eventual antes señalado, que ascendería a \$2.492.266.010, pudiendo fijar la fecha, el monto y las condiciones del o los repartos.
- d) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para materializar las decisiones precedentes.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1 Sergio Arriagada Hernández
- 2 Zoila Aguilera Cisternas
- 3 Luis Concha Henríquez

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

DESTINAR LA UTILIDAD ACUMULADA REGISTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$6.122.171.786, AL PAGO DE DIVIDENDOS EVENTUALES.

El Presidente señala que al 31 de diciembre de 2013 se registra una utilidad acumulada proveniente de reservas de superávit de revaluación, ya realizada, por un monto total de \$3.910.593.635 y por lo tanto, susceptible de ser distribuida como dividendo eventual.

Indica a continuación que al 31 de diciembre de 2013 se registra una utilidad acumulada proveniente de ejercicios anteriores por un monto total de \$2.211.578.151, luego de haberse aplicado el ajuste de primera aplicación IFRS en conformidad a la Circular 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 29 de septiembre de 2009 y por lo tanto, susceptible de ser distribuida como dividendo eventual.

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature and several smaller initials.

Luego expresa que se ha previsto proponer a la junta de accionistas destinar la totalidad de dicha utilidad acumulada, que suma \$6.122.171.786, al pago de dividendos eventuales, hasta el monto de las utilidades tributarias registradas en el FUT de la Sociedad a la o las fechas en que se materialice su distribución.

Luego, ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación destinar la utilidad acumulada registrada al 31 de diciembre de 2013, hasta por un monto total de \$6.122.171.786, al pago de dividendos eventuales.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

APROBAR EL PAGO DE UN DIVIDENDO EVENTUAL CON CARGO A LA UTILIDAD ACUMULADA REFERIDA EN EL LITERAL a) PRECEDENTE, POR UN MONTO TOTAL DE \$3.629.905.776 EQUIVALENTE A \$593,55849 POR ACCIÓN, A PAGARSE EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015, TENIENDO DERECHO A ÉL LOS ACCIONISTAS QUE FIGUREN INSCRITOS EN EL REGISTRO RESPECTIVO A LA MEDIANOCHE DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2015.

El Presidente comunica a la junta que además se ha previsto proponer desde ya el reparto de un total de \$3.629.905.776 con cargo a la utilidad acumulada referida precedentemente, que corresponde a una parte de la suma de utilidades tributarias registradas al 30 de noviembre de 2014, mediante el pago de un dividendo eventual de \$593,55849 por acción.

Añade que la proposición precedente implica el pago de un dividendo eventual N° 122 de \$593,55849 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$3.629.905.776 con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2013, el que se pagaría a contar del día 5 de febrero de 2015 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 30 de enero de 2015.

Ofrecida la palabra y luego de un breve intercambio de opiniones, la junta aprueba por aclamación el pago de un dividendo eventual con cargo a la utilidad acumulada referida en el literal a) precedente, por un monto total de \$3.629.905.776 equivalente a \$593,55849 por acción, a pagarse el día 5 de febrero de 2015, teniendo derecho a él los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del día 30 de enero de 2015.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

OTORGAR FACULTADES AL DIRECTORIO PARA MATERIALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL SALDO DE LA UTILIDAD ACUMULADA REFERIDA EN EL LITERAL a) PRECEDENTE, LUEGO DE REPARTIDO EL DIVIDENDO EVENTUAL ANTES SEÑALADO, QUE ASCENDERÍA A \$2.492.266.010, PUDIENDO FIJAR LA FECHA, EL MONTO Y LAS CONDICIONES DEL O LOS REPARTOS.

El Presidente manifiesta que, en lo que respecta al saldo de la utilidad acumulada después de aprobado el reparto del dividendo eventual antes señalado, que asciende a \$2.492.266.010, se ha previsto proponer a la junta que faculte al Directorio para decidir el monto, fecha y condiciones en que podrá materializarse su distribución, como dividendos eventuales.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación facultar al Directorio de la sociedad para materializar la distribución del saldo de la utilidad acumulada referida en el literal a) precedente, luego de aprobado el reparto del dividendo eventual antes señalado, que asciende a \$2.492.266.010, pudiendo fijar la fecha, el monto y las condiciones del o los repartos.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta y última materia de la convocatoria:

ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS DECISIONES PRECEDENTES.

La junta acordó, por aclamación, facultar indistintamente a cualquiera de los Directores de Empresa Eléctrica Atacama S.A. y a su Gerente General, para que actuando individualmente, con amplias facultades y dentro de los márgenes indicados en los acuerdos anteriores, adopten y ejecuten todos los actos y convenciones que fueran necesarios para ultimar los detalles tendientes a su materialización. En especial se les faculta para que suscriban en representación de la sociedad todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para el adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere.

FACULTAD PARA EJECUTAR LOS ACUERDOS Y REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA EL ACTA.

Finalmente, se aprobó por aclamación dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para ese efecto, sin esperar su posterior aprobación, facultándose a los señores Alfonso Toro Guzmán y Ernesto Peñafiel Morgan para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente junta.

No habiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 17ª Junta Extraordinaria de Accionistas, siendo las 12:20 horas.


Rafael Salas Cox
 Presidente
 p. EMEL ATACAMA S.A.


Alfonso Toro Guzmán
 Secretario


Sergio Arriagada Hernández
 Accionista


Zoila Aguilera Cisternas
 p. Fernando Sanhueza F.


Luis Concha Henríquez
 Accionista